

Decreto N° 644, que nombra al Dr. Fabio Herrera R., Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Oficina Europea de las N. U. y la OIT.

(G. O. N° 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 644

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Doctor Fabio Herrera Roa queda nombrado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y la OIT.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 645, que designa al Sr. Luis Ml. Cepeda, Director General de Correos y Telecomunicaciones.

(G. O. N° 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 645

VISTA la Ley N° 59, de fecha 21 de noviembre de 1966;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Luis Manuel Cepeda queda designado Director General de Correos y Telecomunicaciones.